

MAR DEL PLATA, 17 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10538/2019 caratulado "Promoción e Imagen UNMDP", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área de Imagen Institucional realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 165 y 166/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior N° 370, artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado N° 96/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el informe de Oferta elaborado por la División de Compras Directas con fecha 04/10/2019 donde se deja constancia que el oferente debe finalizar su inscripción al COMPR.AR. y regularizar su situación ante AFIP, a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por la RG N° 4164/17.

Que consta la intervención de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas de fecha 14/11/2019 quien emite opinión en referencia a las oferta presentada recomendando la adjudicación a la firma Grasso Gastón Emanuel, ingresando el expediente a la oficina de Suministros el día 05/12/2019.

Se deja constancia que el 06/12/2019 se verifica que firma Grasso Gastón Emanuel se encuentra inscrita en el COMPR.AR.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 96/2019, para la

adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	<p>Carpetas Institucionales. Tamaño: para hoja A4 con doble solapa y porta tarjeta. Material: Cartulina 240grs. Impresa: frente 4 colores y dorso a un color. Terminación: laqueado exterior.</p>
2	<p>Boligrafo Retractil UNMDP. Boligrafo retractil de plastico blanco con grip de goma y clip de color azul. Tinta azul.</p>
3	<p>TOTE BAGS UNMDP. Tamaño: 30x40 cm con manijas en cinta blanca y cierra por medio de un abrojo.</p> <p>Impresion: a 4 colores de imagen provista por la UNMDP.</p> <p>Material: lona y/o gabardina.</p> <p>Solicitar molde a <a href="mailto:imagen@mdp.edu.ar">imagen@mdp.edu.ar</a>.</p>
4	<p>Llavero UNMDP negro. Tamaño: ovalado 70 x 30 mm. Material: cuero ecologico. Impresion: por sublimacion a 4 colores por imagen provista por la UNMDP. Se adjunta imagen del tipo de llavero.</p>
5	<p>Mate Madera con virola. Mate de madera con virola de aluminio brillante, con grabado incluido segun imagen provista por la UNMDP. En imagen adjunta esta el modelo de mate solicitado.</p>
6	<p>Mousepad. Tamaño: 20 x 20 cm ergonomico.</p> <p>Material: simil neoprene.</p> <p>Impresion: por sublimacion a 4 colores de imagen provista por la UNMDP.</p>
7	<p>Termo de acero inoxidable UNMDP. Termo de acero inoxidable tapón hermético a rosca con funcion anti derrame.</p> <p>Tapa con superficie plana estable para su función de vaso.</p> <p>Capacidad disponible: 1 litro.</p> <p>Medida del termo cerrado: 29,7 cms de altura.</p> <p>Terminación: Grabado y/o plotteado.</p> <p>Color: Azul y/o plateado (aluminio cepillado).</p>
8	<p>Carpetas Institucionales UNMDP. Tamaño: para hoja A4 con doble solapa y porta tarjeta.</p> <p>Material: Cartulina 280grs.</p> <p>Impresa: frente 4 colores y dorso a un color.</p> <p>Terminación: laqueado exterior.</p>
9	<p>Llavero madera y metal UNMDP. Tamaño: 25 x 50 mm + argolla de metal.</p> <p>Material: cuerpo de grabado madera.</p>

Ren glón	Detalle
	Terminación: Grabado de ambos lados. Se adjunta modelo de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 162/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Desierto				
2	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	500,00	\$ 25,00	\$ 12.500,00
3	Desierto				
4	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	100,00	\$ 40,00	\$ 4.000,00
5	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	20,00	\$ 400,00	\$ 8.000,00
6	Desierto				
7	Fracasado				
8	Desierto				
9	Fracasado				

**Importe total adjudicado \$ 24.500,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 562**